

El mapa bicontinental argentino

La venganza póstuma del geógrafo nacionalista Raúl Rey Balmaceda

Cicalese Guillermo*

Raúl Rey Balmaceda fue un geógrafo que por años con su prédica y sus clases formó a docentes y estudiantes de geografía, tanto con sus textos escolares como con sus libros orientados a alumnos universitarios, sin olvidar su actuación en las colecciones de geografía popular en las que se desempeñó como asesor, director o consultor.

Sus ideas fueron las propias de un nacionalismo territorial muy acentuado, sosteniendo posiciones muy inflexibles en los diferendos limítrofes o problemas de frontera que se presentaron con los países vecinos durante la década del 70. En sus artículos advertía sobre la necesidad de difundir representaciones cartográficas que no menoscaben por su proyección o falta de centralidad al "territorio argentino real", si así no se hacía -aseguraba- no se daba una acabada idea de sus "verdaderas dimensiones".

Con la década del 80 el advenimiento de la democracia prohió una nueva generación de geógrafos que emprenderían una profunda crítica y "deconstrucción" de la geografía tradicional argentina y de sus valores, sobre todo, la mira se puso en sus programas académicos y compromisos ideológicos que habían trascendido con éxito a los ámbitos educativos.

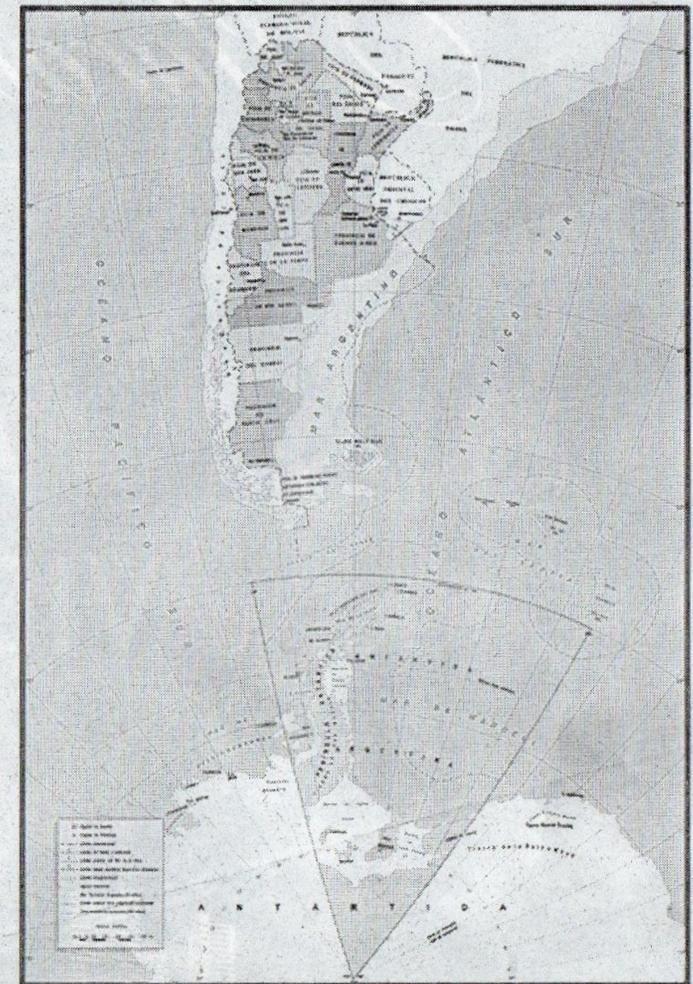
La metáfora utilizada en el título sobre la venganza a la que hacemos referencia tiene un cierto sesgo novelesco melodramático. Para comprendernos mejor: ocu-

ejemplo, en un mapa mudo la porción sudamericana del territorio; ya que ésta queda muy pequeña. Empero, este mapa ha sido calificado de "engañoso" evocador de una ideología nacionalista que arrastra vestigios de creencias indeseadas de otros tiempos, como poco realista en términos de la geografía política realmente existente.

Traigamos a colación que el Tratado Antártico comenzó a regir en 1961 siendo renovado en todos sus términos en 1991 sin que fuese objetado por los miembros del Club Antártico, entre los cuales se encuentra nuestro país como miembro consultivo. Se mantuvieron las cláusulas que dejan en suspenso las pretensiones soberanas hasta el 2041. Tengamos en cuenta que por este tratado se garantizaron básicamente dos cosas: por un lado, se logró evitar la internacionalización de la soberanía del territorio; y por el otro, cabe destacar que fue el primer acuerdo de no proliferación de armas en el marco de la guerra fría, luego de fuertes tensiones por movimientos de ejércitos y la posibilidad cierta de que se abriera un nuevo frente de disputa entre las superpotencias en el Polo Sur.

Un territorio a escala de hoja

Pero vayamos ahora al punto de lo "engañoso" del mapa bicontinental y tratemos de entenderlo desde la perspectiva de los que deben interpretarlo, es decir sus receptores. El cartógrafo lo que hace es reproducir un territorio a escala de la



La Ley 26.651 de 2010 establece la obligatoriedad de utilizar en todos los niveles y modalidades del sistema educativo el mapa bicontinental de la República Argentina.

rre que cuando el gobierno promulgó la ley nacional 26.651 en el 2010 denominada también como "Ley del Mapa Bicontinental" haciendo oficial la obligación de su uso, nos vino a la memoria los berretines y empeños de los geógrafos nacionalistas de aquellos tiempos a quienes imaginamos ante la sanción legal con un sonrisa en sus rostros. Claro está, que el mapa bicontinental reconoce precedentes lejanos y cercanos. Entre los antecedentes de orden cartográfico lejanos hay que recordar que el mapa bicontinental se originó y difundió por el Instituto Geográfico Militar como parte de la agenda estratégica de los reclamos soberanos que inició el Estado Argentino en la década del 40, exhibiendo en igual escala el Sector Antártico y el Continental del país. En ese mismo decenio se hizo un diseño alternativo que reproducía en un cuadrado a la derecha y a escala menor el Sector Antártico pretendido, y que a la postre resultó de mayor andadura y popularidad.

Entre los antecedentes más cercanos de orden legislativo está la aprobación en Mendoza de la ley provincial 7858 (2008) a instancias de la geógrafa y senadora demócrata Gray de Cerdan que determina la obligatoriedad de utilizar el mapa bicontinental en los establecimientos escolares y culturales de la provincia.

La porción sudamericana del territorio

El mapa bicontinental no ha logrado constituirse en hegemónico y ha sido cuestionado por razones técnicas e ideológicas (esto es por las ideas que presupone). Las causas de orden instrumental que han esbozado docentes de Geografía y responsables de editoriales es que la escala no es conveniente para trabajar, por

hoja, y sus signos no dejan margen a interpretaciones libres dibujando referencias y correspondencias muy concretas entre el modelo y el terreno. La historia de la cartografía ha sofisticado sus técnicas

Sería conveniente para los territorios en cuestión fuera de la soberanía nacional utilizar otros trazos, diseños y colores que operen como advertencia, para llamar fuertemente la atención y sacar a los observadores del rol de espectadores pasivos.

al punto tal que un mapa podría ser pensado como un dispositivo racional de orden matemático y geométrico. Sus pautas son muy específicas y unívocas de como se debe interpretar cada signo, color o trazo estampado. A manera de ejemplo en un marco de paralelos y meridianos que surcan la hoja y permiten la localización según coordenadas, está claro que una escala 1:1000 indica que 1 cm en el mapa equivale a 1000 cm (10 m.) en el terreno (la realidad), que el color marrón se corresponde a montañas (según su gradación a mayor o menor altura), el verde a llanuras y el celeste a los océanos (cuya intensidad de tono indica profundidad), o bien, que los límites políticos muestran según tipo de trazo distintas jurisdicciones en el campo (municipales, provinciales y nacionales).

Y aquí está el problema: en un mapa donde el usuario se enfrenta a una representación donde todo esta cuidadosa-

mente indicado y correspondido, se incluyen signos equívocos que en términos de geografía política no tienen la misma precisión de la escala o u otros rasgos para marcar las diferencias político-administrativas entre el papel y la realidad (el terreno). Nos explicamos: no es correcto utilizar el mismo diseño gráfico, colores y signos para las provincias argentinas, el Sector Antártico y las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur; sobre las provincias se ejerce soberanía en los otros dos territorios no, a pesar de que se les adjunte la sigla ARG. Dicho esto sin descartar que Argentina tiene título legítimos para los reclamos, sin embargo y lamentablemente hay también otras naciones con reclamos, títulos y situaciones de hecho que hacen pesar. Lo que se transmite entonces es una imagen única sin un cuerpo de texto aclaratorio, lo que le da paradójicamente mayor veracidad a la silueta que se muestra del país.

El verdadero territorio

En los proemios de las leyes y los discursos públicos que prohijaron el mapa cuestionado se puede detectar la intención pedagógica de que los escolares conozcan su verdadero territorio para crear un leal sentimiento de defensa. Compartimos la opinión pero no su resultado: el mapa así tal cual está no suma conocimiento ni una ampliación de la conciencia, no hay correspondencia entre el dibujo y la realidad (el terreno). Sería entonces conveniente para los territorios en cuestión fuera de la soberanía nacional utilizar otros trazos, diseños y colores que operen como advertencia, para llamar fuertemente la atención y sacar a los observadores del rol de espectadores pasivos. El me-

jor espíritu patriótico que podemos despertar consiste en que los ciudadanos sepan en profundidad además de los argumentos que sustentan nuestro país en las demandas soberanas, los que sustentan "los otros".

Finalmente, cabe el interrogante sobre el peligro de resucitar con esta cartografía y discursos oficiales un nacionalismo territorial enfermizo. No parece ser el caso, las disertaciones y las prácticas de corte nacionalista del gobierno están en las antípodas. Sus fuentes se pueden rastrear en distintos saberes, doctrinas y experiencias: el populismo, la izquierda latinoamericana, la crítica cultural poscolonialista, la resolución pacífica de las controversias y un neorrevisiónismo histórico; que si bien a veces resuena lineal y maniqueo está distante del origen y condiciones de desenvolvimiento del nacionalismo territorial. Una doctrina que surgió a finales del Siglo XIX en la voz de destacadas figuras de la Generación del 80, entre ellos "geógrafos militantes" reacios a los arreglos de límites con Chile. En la década del 70 con la dictadura se tornó en una creencia paranoica y pendenciera que coincidió en un perfecto sincretismo con la Doctrina de Seguridad Nacional, el militarismo, las fronteras ideológicas y la planificación bélica de hipótesis de conflicto con países limítrofes en una etapa histórica determinada por la guerra fría ■

*** Profesor en Geografía. Profesor de Teoría y Método de la Investigación Geográfica y del Seminario de Recursos Oceánicos. Departamento de Geografía. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata.**

El mapa bicontinental argentino: la venganza póstuma del geógrafo nacionalista Raúl Rey Balmaceda

Cicalese Guillermo*

Raúl Rey Balmaceda fue un geógrafo que por años con su prédica y sus clases formó a docentes y estudiantes de geografía, tanto con sus textos escolares como con sus libros orientados a alumnos universitarios, sin olvidar su actuación en las colecciones de geografía popular en las que se desempeñó como asesor, director o consultor. Sus ideas fueron las propias de un nacionalismo territorial muy acentuado, sosteniendo posiciones muy inflexibles en los diferendos limítrofes o problemas de frontera que se presentaron con los países vecinos durante la década del 70. En sus artículos advertía sobre la necesidad de difundir representaciones cartográficas que no menoscaben por su proyección o falta de centralidad al “territorio argentino real”, si así no se hacía -aseguraba- no se daba una acabada idea de sus “verdaderas dimensiones”. Con la década del 80 el advenimiento de la democracia prohijó una nueva generación de geógrafos que emprenderían una profunda crítica y “deconstrucción” de la geografía tradicional argentina y de sus valores, sobre todo, la mira se puso en sus programas académicos y compromisos ideológicos que habían trascendido con éxito a los ámbitos educativos.

La metáfora utilizada en el título sobre la venganza a la que hacemos referencia tiene un cierto sesgo novelesco melodramático. Para comprendernos mejor: ocurre que cuando el gobierno promulgó la ley nacional 26.651 en el 2010 denominada también como “Ley del Mapa Bicontinental” haciendo oficial la obligación de su uso, nos vino a la memoria los berretines y empeños de los geógrafos nacionalistas de aquellos tiempos a quienes imaginamos ante la sanción legal con un sonrisa en sus rostros. Claro está, que el mapa bicontinental reconoce precedentes lejanos y cercanos. Entre los antecedentes de orden cartográfico lejanos hay que recordar que el mapa bicontinental se originó y difundió por el Instituto Geográfico Militar como parte de la agenda estratégica de los reclamos soberanos que inició el Estado Argentino en la década del 40, exhibiendo en igual escala el Sector Antártico y el Continental del país. En ese mismo decenio se hizo un diseño alternativo que reproducía en un cuadrado a la derecha y a escala menor el Sector Antártico pretendido, y que a la postre resultó de mayor andadura y popularidad. Entre los antecedentes más cercanos de orden legislativo está la aprobación en Mendoza de la ley provincial 7858 (2008) a instancias de la geógrafa y senadora demócrata Gray de Cerdan que determina la obligatoriedad de utilizar el mapa bicontinental en los establecimientos escolares y culturales de la provincia.

El mapa bicontinental no ha logrado constituirse en hegemónico y ha sido cuestionado por razones técnicas e ideológicas (esto es por las ideas que presupone). Las causas de orden instrumental que han esbozado docentes de Geografía y responsables de editoriales es que la escala no es conveniente para trabajar, por ejemplo, en un mapa mudo la porción sudamericana del territorio; ya que ésta queda muy pequeña. La falta de divulgación también se ha debido al retraso en las escuelas en la renovación del material didáctico. Empero, este mapa ha sido calificado de “engañoso” evocador de una ideología nacionalista que arrastra vestigios de creencias indeseadas de otros tiempos, como poco realista en términos de la geografía política realmente existente.

Traigamos a colación que el Tratado Antártico comenzó a regir en 1961 siendo renovado en todos sus términos en 1991 sin que fuese objetado por los miembros del Club Antártico, entre los cuales se encuentra nuestro país como miembro consultivo. Se mantuvieron las cláusulas que dejan en suspenso las pretensiones soberanas hasta el 2041. Tengamos en cuenta que por este tratado se garantizaron básicamente dos cosas: por un lado, se logró evitar la internacionalización de la soberanía del territorio; y por el otro, cabe destacar que fue el primer acuerdo de no proliferación de armas en el marco de la Guerra Fría, luego de fuertes tensiones por movimientos de ejércitos y la posibilidad cierta de que se abriera un nuevo frente de disputa entre las superpotencias en el Polo Sur. Este historial explicaría a juicio de algunos tratadistas el espíritu

original un acuerdo ensamblado para durar, ya que parece estar escrito para ser un convenio *sine die*, predestinado a ser siempre renovado.

Pero vayamos ahora al punto de lo “engañoso” del mapa bicontinental y tratemos de entenderlo desde la perspectiva de los que deben interpretarlo, es decir sus receptores. El cartógrafo lo que hace es reproducir un territorio a escala de la hoja, y sus signos no dejan margen a interpretaciones libres dibujando referencias y correspondencias muy concretas entre el modelo y el terreno. La historia de la cartografía ha sofisticado sus técnicas al punto tal que un mapa podría ser pensado como un dispositivo racional de orden matemático y geométrico. Sus pautas son muy específicas y unívocas de cómo se debe interpretar cada signo, color o trazo estampado. A manera de ejemplo en un marco de paralelos y meridianos que surcan la hoja y permiten la localización según coordenadas, está claro que una escala 1:1000 indica que 1 cm en el mapa equivale a 1000 cm (10 m.) en el terreno (la realidad), que el color marrón se corresponde a montañas (según su gradación a mayor o menor altura), el verde a llanuras y el celeste a los océanos (cuya intensidad de tono indica profundidad), o bien, que los límites políticos muestran según tipo de trazo distintas jurisdicciones en el campo (municipales, provinciales y o nacionales). Y aquí está el problema: en un mapa donde el usuario se enfrenta a una representación donde todo está cuidadosamente indicado y correspondido, se incluyen signos equívocos que en términos de geografía política no tienen la misma precisión de la escala o u otros rasgos para marcar las diferencias político-administrativas entre el papel y la realidad (el terreno). Nos explicamos: no es correcto utilizar el mismo diseño gráfico, colores y signos para las provincias argentinas, el Sector Antártico y las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur; sobre las provincias se ejerce soberanía en los otros dos territorios no, a pesar de que se les adjunte la sigla *ARG*. Dicho esto sin descartar que Argentina tiene títulos legítimos para los reclamos, sin embargo y lamentablemente hay también otras naciones con reclamos, títulos y situaciones de hecho que hacen pesar. Lo que se transmite entonces es una imagen única sin un cuerpo de texto aclaratorio, lo que le da paradójicamente mayor veracidad a la silueta que se muestra del país. Esta mirada naturalizadora del mapa bicontinental es posible problematizarla didácticamente, siguiendo su tónica instructiva se podría estampar una leyenda que no sea simplemente parásita de la figura y que indique “como leer” esas indefiniciones soberanas.

En los proemios de las leyes y los discursos públicos que prohijaron el mapa cuestionado se puede detectar la intención pedagógica de que los escolares conozcan su verdadero territorio para crear un leal sentimiento de defensa. Compartimos la opinión pero no su resultado: el mapa así tal cual está no suma conocimiento ni una ampliación de la conciencia, no hay correspondencia entre el dibujo y la realidad (el terreno). Sería entonces conveniente para los territorios en cuestión fuera de la soberanía nacional utilizar otros trazos, diseños y colores que operen como advertencia, para llamar fuertemente la atención y sacar a los observadores del rol de espectadores pasivos. El mejor espíritu patriótico que podemos despertar consiste en que los ciudadanos sepan en profundidad además de los argumentos que sustenta nuestro país en las demandas soberanas, los que sustentan “los otros”; de esta forma contarían con mayor sabiduría para deliberar, juzgar y manifestarse sobre las decisiones que se tomen ya sea ante una negociación bilateral, en tribunales internacionales o bien vía mediadores o árbitros. Recurrencias que aunque parezca paradójico decirlo hoy, ha sido la tradición más cultivada en la larga historia de las relaciones exteriores de Argentina.

Finalmente, cabe el interrogante sobre el peligro de resucitar con esta cartografía y discursos oficiales un nacionalismo territorial enfermizo. No parece ser el caso, las disertaciones y las prácticas de corte nacionalista del gobierno están en las antípodas. Sus fuentes se pueden rastrear en distintos saberes, doctrinas y experiencias: el populismo, la izquierda latinoamericana, la crítica cultural poscolonialista, la resolución pacífica de las controversias y un neorevisionismo histórico; que si bien a veces resuena lineal y maniqueo está distante del origen y condiciones de desenvolvimiento del nacionalismo territorial. Una doctrina que surgió a finales del Siglo XIX en la voz de destacadas figuras de la Generación del 80, entre ellos “geógrafos militantes” reacios a los arreglos de límites con Chile. En la década del 70 con la Dictadura se tornó en una creencia paranoica y pendenciera que coincidió en un perfecto sincretismo con la Doctrina de Seguridad Nacional, el Militarismo, las Fronteras Ideológicas y la planificación bélica de hipótesis de conflicto con países limítrofes en una etapa histórica determinada por la Guerra Fría.

*** Profesor en Geografía. Profesor de Teoría y Método de la Investigación Geográfica y del Seminario de Recursos Oceánicos. Departamento de Geografía. Facultad de Humanidades. Universidad Nacional de Mar del Plata.**

A partir de la sanción de la "ley del mapa bicontinental" se produjo un debate en la prensa, donde se manifestaron los puntos de vista de distintos autores como Carlos Reboratti, Carla Lois, Hilda Sabato y Luis Alberto Romero, entre otros. Además para contar con mayor información se puede consultar las leyes citadas en el texto como los argumentos de los impulsores del proyecto en el intersito de la Fundación Marambio y páginas oficiales del Ministerio de Defensa y el IGN.

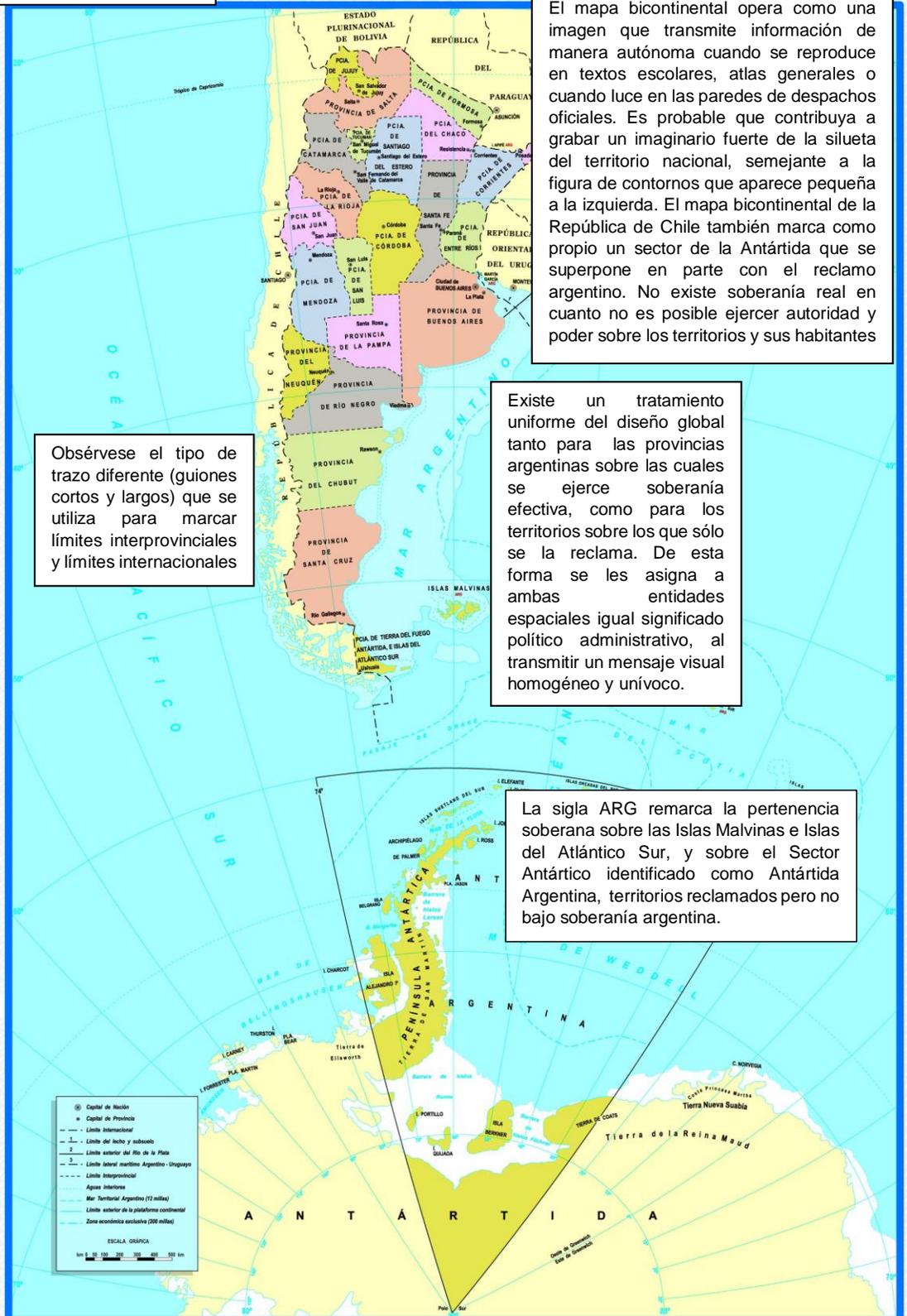
Mapa Bicontinental de la REPÚBLICA ARGENTINA

El mapa bicontinental opera como una imagen que transmite información de manera autónoma cuando se reproduce en textos escolares, atlas generales o cuando luce en las paredes de despachos oficiales. Es probable que contribuya a grabar un imaginario fuerte de la silueta del territorio nacional, semejante a la figura de contornos que aparece pequeña a la izquierda. El mapa bicontinental de la República de Chile también marca como propio un sector de la Antártida que se superpone en parte con el reclamo argentino. No existe soberanía real en cuanto no es posible ejercer autoridad y poder sobre los territorios y sus habitantes

Obsérvese el tipo de trazo diferente (guiones cortos y largos) que se utiliza para marcar límites interprovinciales y límites internacionales

Existe un tratamiento uniforme del diseño global tanto para las provincias argentinas sobre las cuales se ejerce soberanía efectiva, como para los territorios sobre los que sólo se la reclama. De esta forma se les asigna a ambas entidades espaciales igual significado político administrativo, al transmitir un mensaje visual homogéneo y unívoco.

La sigla ARG remarca la pertenencia soberana sobre las Islas Malvinas e Islas del Atlántico Sur, y sobre el Sector Antártico identificado como Antártida Argentina, territorios reclamados pero no bajo soberanía argentina.



● Capital de Nación
 ● Capital de Provincia
 - - - Límite Internacional
 - - - Límite del hecho y subsuelo
 2 Límite exterior del Río de la Plata
 3 Límite lateral marítimo Argentino - Uruguayo
 - - - Límite interprovincial
 - - - Agua Interiores
 - - - Mar Territorial Argentino (12 millas)
 - - - Límite exterior de la plataforma continental
 - - - Zona económica exclusiva (200 millas)

ESCALA GRÁFICA
 km 0 100 200 300 400 500 600

Mapa Bicontinental de la REPÚBLICA ARGENTINA
 Mapa Copyright Instituto Geográfico Nacional